

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES A ECUADOR				Código: PUIP-UE-SAR-001
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP) DE PRODUCTOS VEGETALES A ECUADOR

Sección A. Productos primarios de origen vegetal

1. Nombre de la especie vegetal (científico y común).
2. Presentación, características y uso previsto del producto a ser exportado (por ejemplo: bulbo, cabezuela fresca, caña, corteza, esquejes, fruto fresco o desecado, grano fresco o seco, plantas con o sin hojas, plantas a raíz desnuda, plantas en sustrato artificial, semillas, esquejes, estacas, etc.).
3. Indicar si se trata de un producto transgénico (genéticamente modificado).
4. Áreas de producción del cultivo y/o producto de exportación en el país de origen, detallando de acuerdo a la división política. Incluir mapas.
5. Datos climatológicos (temperatura, pluviometría, humedad relativa, etc.) de las zonas de producción, según estación o época del año. Incluir mapas. (Adjuntar mapas)
6. Fenología del cultivo, época de siembra, desarrollo vegetativo, fructificación y cosecha.
7. Listado de plagas asociadas al producto a exportarse (cultivo y producto final), citando: nombre científico, posición taxonómica, parte afectada del producto, período de ataque y referencias bibliográficas.
8. Descripción de las plagas: Proveer información sobre biología, morfología, ecología, enemigos naturales, hospederos, impacto económico y distribución en el país.
9. Proveer en detalle información sobre las técnicas de control, estrategias de monitoreo y programas de manejo integrado de las plagas asociadas al producto (cultivo y producto final).
10. Descripción de las prácticas de producción, cosecha, tratamientos y procedimientos de poscosecha, empaque, condiciones de almacenamiento. Incluir imágenes del proceso para su exportación.
11. Tipo de transporte del producto (aéreo, marítimo, terrestre) y tiempo de movilización desde el país de origen hasta Ecuador. (Días/ horas)
12. Indicar los lugares de destino del producto en el Ecuador.
13. Regulaciones o normas relacionadas al cultivo y/o producto, existencia de áreas libres y sistemas de vigilancia y certificación fitosanitaria.
14. Volúmenes estimados de exportación al país por año y antecedentes de exportación.
15. En el caso de tratarse de material de propagación se requiere información sobre los sitios de producción donde que se encuentra el producto y si estos han sido autorizados por la ONPF en el país de origen

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES A ECUADOR				Código: PUIP-UE-SAR-001
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Sección B. Productos in vitro de origen vegetal

1. Nombre de la especie vegetal (científico y común).
2. Presentación o descripción y uso propuesto del producto a ser exportado (por ejemplo: plantas in vitro).
3. Indicar si se trata de un producto transgénico (genéticamente modificado).
4. Listado de plagas asociadas al producto a exportarse (cultivo y producto final), citando: nombre científico, posición taxonómica, parte afectada del producto, período de ataque y referencias bibliográficas.
5. Descripción de las plagas: Proveer información sobre biología, morfología, ecología, enemigos naturales, hospederos, impacto económico y distribución en el país (Adjuntar mapas).
6. Origen de las plantas madres, incluir las prácticas de manejo o eliminación de virus.
7. Proceso de producción del producto obtenido a partir de plantas madre, condiciones del proceso (temperatura, humedad relativa, luminosidad, etc.), así como características y tratamiento del sustrato para la exportación y prácticas fitosanitarias.
8. Empaque, embalaje, condiciones de almacenamiento y transporte del producto. Incluir imágenes del proceso para su exportación.
9. Regulaciones o normas relacionadas al producto y sistema de certificación fitosanitaria.
10. Volúmenes estimados de exportación a Ecuador y antecedentes de exportación a otros países.
11. Tipo de transporte (aéreo, marítimo, terrestre) y tiempo de movilización desde el país de origen hasta Ecuador. (Días/ horas)
12. Indicar los lugares de destino del producto en el Ecuador.
13. Información sobre los sitios de producción donde se encuentra el producto y si estos han sido autorizados por la ONPF en el país de origen.

Sección C. Productos semiprocesados de origen vegetal

1. Nombre de la especie vegetal (científico y común).
2. Presentación o descripción y uso propuesto del producto a ser exportado.
3. Flujograma del proceso de producción a partir de la materia prima vegetal con explicación detallada tales como condiciones de proceso (temperatura, tiempos de exposición, humedad, presión, etc.) que se aplican para la obtención del producto semiprocesado.
4. Lista de plagas que afectan a la materia prima vegetal en el cultivo, señalando la taxonomía correspondiente.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES A ECUADOR				Código: PUIP-UE-SAR-001
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Toda la información deberá estar avalada por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país exportador y ser enviada oficialmente a:

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – AGROCALIDAD

Coordinación General de Sanidad Vegetal

Dirección de Vigilancia Fitosanitaria

email: relaciones.internacionales@agrocalidad.gob.ec

Avs. Eloy Alfaro N30 - 350 y Amazonas

Edificio MAGAP, Piso 9